



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Anuncio de Santa Visita, pág. 103. —Vicaría General: Edicto, página 105.—Administración de Cruzada: Resumen de la predicación de 1921, pág. 106.—Sagrada Congregación de Ritos: Decreto sobre unos nuevos oficios extendidos a la Iglesia universal, pág. 107.—«Día de la Prensa Católica» del año 1922, pág. 109.—Real Orden sobre matrimonios de conciencia, pág. 111.—Crónica especial consoladora, pág. 112.—La última Romería al Santuario de Monte-Toro, pag. 113.—Crónica de la Diócesis, pág. 115.—Suscripción para el Dinero de San Pedro, pág. 119.—Colecta verificada el Jueves y Viernes Santos a favor de los Santos Lugares, pág. 121.—Recordatorios de Primera Comunión, página 122.

NOS EL OBISPO

A la manera que los Apóstoles acostumbraban visitar los pueblos que habían instruido en la fe, para confirmarlos en ella con el Sacramento, con la palabra y ordenamientos; y conforme según esto, lo disponen el Santo Concilio de Trento y el Pontifical Romano; hemos determinado abrir la Santa Pastoral Visita á este año correspondiente, al tenor del itinerario



que empieza á publicarse y seguirá publicándose en este nuestro BOLETÍN.

A todos rogamos pidan al Señor, haga fecunda esta obra de nuestro ministerio, en bienes de su gloria y de provecho de los amados diocesanos y propio nuestro.

Ciudadela de Menorca, 5 de Mayo de 1922.

† EL OBISPO.

ITINERARIO DE SANTA VISITA

CIUDADELA

Domingo dia 14 y lúnes 15 de Mayo.—El Excmo. Señor Obispo, administrará el Sacramento de la Confirmación, a las tres y media de la tarde a las niños y niñas de ámbas parroquias de esta ciudad en la iglesia de San Francisco.

Oportunamente se anunciará la continuación del itinerario.



VICARÍA GENERAL

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. Vicario General con fecha de hoy, se cita, llama y emplaza a D.^a Teresa Sabadí Saez, para que en el plazo improrogable de quince días, se presente á esta Vicaría General a conceder o negar el consentimiento legal para matrimonio a su hija D.^a Antonia M. Mercadal Sabadí; con prevención de qué, de no hacerlo, se dará al expediente matrimonial de ésta, el curso que correspondiera.

En Ciudadela y Curia Eclesiástica de Menorca, a seis de Mayo de mil novecientos veintidos.

DR. SEBASTIÁN JUAN, *N. trio E. co*



ADMINISTRACION DE CRUZADA

RESUMEN DE LA PREDICACION DE 1921

<u>C A R G O</u>		Ptas. Cénts.
Importan los sumarios expendidos		<u>3524'50</u>
<u>D A T A</u>		
El 6 p. $\text{\textcircled{S}}$ para la Comisaría General.		211'47
El 5 p. $\text{\textcircled{S}}$ para gastos de Administración y expendición		176'22
Líquido para atenciones del Culto.		<u>3136'81</u>
Igual a.		<u>3524'50</u>

INDULTO CUADRAGESIMAL

<u>C A R G O</u>		
Importan los sumarios expendidos		<u>2110'25</u>
<u>D A T A</u>		
El 6 p. $\text{\textcircled{S}}$ para la Comisaria General.		126'61
El 5 p. $\text{\textcircled{S}}$ para gastos de Admon. y expendición.		105'51
Entregado al Prelado para obras de caridad		751'25
Id. a la Madre Priora de la Edseñanza		120'00
Id. a las Hermanas Carmelitas de Ciudadela.		116'88
Id. a las Hermanas Carmelitas de Mahón		110'00
Id. a las Hermanas Carmelitas de Villacarlos		110'00
Id. a la Superiora del Hospital de Ciudadela.		100'00
Id. a la Superiora del Hospital de Alayor		110'00
Id. a la Superiora Asilo San Fernando		135'00
Id. a la Superiora del Asilo Calabria		105'00
Id. a la Escuela de San Vicente de Paul		100'00
Id. a la Presidenta de las Obreras		120'00
Igual a.		<u>2110'25</u>

Ciudadela, 24 de Abril de 1922.

V.º B.º
† EL OBISPO.

El Administrador,
JOSÉ M.ª SINTES, Pbro.



SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

DECRETUM

Sanctissimus Dominus noster Benedictus Papa XV plurimorum Sacrorum Antistitum votis precibusque obsecundans atque peculiaribus validisque rationibus permotus, ex Sacrorum Rituum Congregationis consulto, Festa prouti sequuntur, cum Officiis et Missis propriis et approbatis, ad universam Ecclesiam amodo extendi atque Kalendario et Proprio Sancturum Breviarii et Missalis Romani in futuris editionibus et respectivis locis inseri statuit ac decrevit:

I. Dominica infra Octavam Epiphaniae. Sanctae Familiae Iesu, Mariae, Ioseph, duplex maius (cum iisdem privilegiis ac iuribus praefatae Dominicae), Com. Dominicae), et Octavae.

II. Die 24 martii, S. Gabrielis Archangeli, duplex maius.

III. Die 28 iunii, S. Irenaei Ep. et Mart., duplex, Com. Vigiliae, reposito Festo S. Leonis Papae et Conf. in diem natalem 3 iulii.

IV. Die 24 octobris, S. Raphaelis Archangeli, duplex maius.

Neminem latet, quantum sit aequum et salutare domesticae familiae ipsique societati consociationem Sanctae Familiae ab Apostolica Sede constitutam, legibus firmatam atque indulgentiis et privilegiis specialim pro sodalibus et parochis honestatam, fovere ac propagare, et ad hunc etiam finem in universa Ecclesia peculiari ritu liturgico, atque iugi ac fructuosa beneficiorum meditatione et virtutum imitatione, Sanctam Familiam Nazarenam recollere ac celebrare. Nec minus congruum est etiam ad incrementum pietatis, ipsiusque a Sancta Familia consociationis, divinam missionem utriusque Archangeli, nempe S. Gabrielis ad anuntiandum Dominicae Incarnationis mysterium, et S. Raphaelis cuius conlata in Tobiae familiam beneficia in Sacris Litteris describuntur, religiosa celebritate commemorare.

Hanc occasionem nacto Beatissimo Patri placuit etiam grato animo et liturgico more honorare illum S. Polycarpi Smyrnensis Episcopi discipulum, Lugdunensem Ep. et Mart. qui in suo opere *Adversus haereses* lib, III, magnificentum testimonium in perpetuam memoriam de Romana Ecclesia reliquit, scribens: «Ad hanc enim Ecclesiam propter potentionem principalitatem necesse est omnem convenire Ecclesiam, hoc est eos qui sunt undique fideles...» «Hac (Romanorum Pontificum) ordinatione et successione ea quae est ab Apostolis in Ecclesia traditio et veritatis praekonatio pervenit usque ad nos.»

Nec omittendum est quod ex authenticis constat documentis S. Eleutherium Romanum Pontificem a Lugdunensi Ecclesia per litteras de nonnullis quaestionibus consultum S. Irénneo litterarum latori Apostolicas traditiones quas Romana Ecclesia servaverat illibatas, aperuisse.

Itaque idem Sanctissimus Dominus noster omnia quatuor supradicta Festa, sub respectivo ritu, Officio et Missa, approbata et universae Ecclesiae Latini ritus concessa, ab utroque Clero saeculari et regulari atque omnibus qui ad divinum Officium recitandum ex praeepto adstringuntur, iussit peragenda inde ab anno 1922 proxime sequenti; facta tamen potestate Ordinariis locorum et Superioribus maioribus Ordinum seu Congregationum regularium, quatenus in Domino ipsi hoc expedire iudicaverint, huiusmodi obligationem pro suis subditis differendi in ulteriorem annum annum 1923. Servatis de cetero Rubricis atque Apostolicae Sedis Decretis, memorata Festa quoquo modo respicientibus. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 26 octobris 1921.

✠ A. CARD. VICO, Ep. Portuen. et S. Rufinae,
S. R. C. Praefectus.

L. ✠ S.

Alexander Verde, *Secretarius.*



“DÍA DE LA PRENSA CATÓLICA” DEL AÑO 1922

Por primera vez tenemos el honor de invitar a los católicos, como Presidente de la Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa, para que coadyuven con el entusiasmo, que es peculiar de las buenas causas y designios, a la realización de los objetivos que el «Día de la Prensa Católica» tiene entre nosotros, en pró de los grandes intereses católicos. Porque es de notar, que los tres objetos que abarca el «Día de la Prensa Católica», a saber, oración pública, propaganda intensa y donativos pecuniarios, se enderezan en pro de la Prensa católica especialmente, pero su objetivo último y primordial es el fomento de los altos y sacratísimos intereses morales y sociales, de los cuales es propulsor la prensa cuando ella, animada del espíritu católico y patriótico nacional, labora con sus elementos todos encaminando sus esfuerzos a la propagación de las grandes verdades y afirmaciones católicas y a la extensión de los imponderables beneficios que la religión derrama en la sociedad y en el pueblo, máxime si es secundada eficazmente la labor de la Iglesia y de sus ministros por difusión de ideas sanas y del espíritu de amor cristiano intenso.

Y no se diga que la misión de la prensa y la propaganda por el periódico, la revista, la hoja volante, el folleto de divulgación de los grandes ideales debe desarrollarse con absoluta independencia de la religión y de la Iglesia. Quien tal dijere desconoce que los principios de la doctrina católica son fundamentales para todo orden político y para todo régimen social, que hayan de tener eficacia para conducir a los pueblos a la consecución del bienestar general e integral, digno del hombre y digno de la sociedad civilizada; ya que la verdadera civilización es la que Cristo trajo al mundo, siendo la Iglesia por Él fundada quien la fomenta y sustenta por los medios morales y éticos que le son peculiares y por la energía sobrenatural y divina que le es propia.

Por esto; propio es de la Prensa que sepa inspirarse en los principios fundamentales de ética social, colaborar con la Iglesia a la obra magna de la pacificación social y de la regeneración de los pueblos, ya divulgando los principios católicos, morales y sociales, de orden, de justicia, caridad y paz fraternal entre los hombres, mayormente entre los conciudadanos; ya desvaneciendo los prejuicios que oscurecen inteligencias más o menos desconocedoras de la esencia íntima de la religión de Jesucristo; ya sirviendo de instrumento de propaganda de toda obra verdaderamente social y civilizadora.

A estos fines se enderezó desde sus comienzos la celebración del «Día de la Prensa Católica». Estos fueron los objetivos que a esa fiesta señaló el inolvidable Cardenal, Predecesor Nuestro, Emmo. Sr. Almaraz; estos son los ideales que inspiran el primer acto que realizamos al anunciar el «Día de la Prensa Católica» señalando para él la fecha del día 29 de Junio, a semejanza de lo que estableció Nuestro dignísimo Predecesor en esta Sede Arzobispal y fué aceptado y secundado en sucesivos años por los católicos españoles con la aprobación y solemne aplauso de la Santa Sede.

Que no desmerezca en este año el «Día de la Prensa Católica» del éxito obtenido en el año anterior. Seguramente no desmerecerá; pues, de antemano, Nos atrevemos a augurar la unánime cooperación de los fieles y las bendiciones del Cielo. Encargamos al «Centro Ora et Labora» la ejecución de los medios concretos que deben llevarse a cabo para la vulgarización y la propaganda de la fiesta del «Día de la Prensa Católica», según viene haciéndolo desde que esta fiesta es celebrada en España.

Quiera Dios Nuestro Señor y la Santísima Virgen de los Dolores, en cuya festividad escribimos las presentes líneas, derramar sus gracias y bendiciones sobre esta obra.

Sevilla, 7 de Abril de 1922.

† EUSTAQUIO, *Arzobispo de Sevilla.*



MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Exmo. Señor: Habiendo llegado a conocimiento de esta Dirección general que algunos Jueces municipales han dado publicidad á matrimonios secretos de conciencia por petición que los interesados formularon directamente en la oficina del Registro civil, presentando certificaciones expedidas por el Obispado respectivo, en casos en que por estar los dichos matrimonios inscriptos en el Registro especial de este Centro debió hacerse constar esta circunstancia en el asiento de publicidad, a fin de que resultara del mismo la fecha desde la cual se producían los efectos civiles del matrimonio a tenor de lo preceptuado en el artículo 79 del Código civil;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que aparte de las instrucciones que al efecto se comunican a los encargados de los Registros civiles y a fin de evitar que por los interesados se haga uso impropio de las partidas sacramentales respectivas, en casos como los aludidos, se ruega a V. E. que una vez que constare a ese Obispado haberse remitido a este Centro directivo la solicitud de inscripción en el libro especial y reservado del mismo, de un matrimonio secreto de conciencia, no expida nuevos certificados sin hacer constar en ellos que no pueden utilizarse a los fines de la publicidad de los expresados matrimonios.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo digo a V. E. para su conocimiento y fines expresados.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de Febrero de 1922.—*El Director General* (rubricado).



Crónica especial consoladora

El día 2 de Abril último, fué bautizada en la parroquia del Cármen de Mahón, una niña nacida el 30 de Marzo del año próximo pasado, contando por consiguiente mas de un año de edad. Se le impusieron los nombres de Mariana, Juana, Cármen. Es hija legítima de Juan Pons Triay y de Juana Salgado Bisquerra. Fueron padrinos: Cristóbal Pons Febrer, y la abuela materna.

El día 3 de Abril, fué bautizado en la misma parroquia del Cármen de Mahón un niño nacido el 1.º de Agosto del año próximo pasado. Se le puso los nombres de Indalecio, José, Carmelo. Es hijo legítimo de Jaime Juaneda Camps, y de Francisca Capó Llopis. Fueron padrinos: José Juaneda Capó y Benita Pons y Pons.

El día 7 de Abril, en la misma parroquia del Cármen, fué bautizado un joven natural de Villa-Carlos, el cual presta servicio de marineró en la Base Naval de Mahón. Fué bautizado por el señor Capellán de dicha Base y fueron padrinos el Sr. Jefe de la misma y su Señora esposa.

El 22 del mismo Abril, el Rdo. Sr. Párroco del Cármen, bautizó en dicha parroquia a un niño nacido el 7 de Septiembre de 1919, (32 meses de edad). Se le impuso los nombres de Emilio, José, Manuel. Es hijo legítimo de Juan Carretero Albis, y de Margarita Gomila Mascaró. Fueron padrinos: Manuel Carretero Albis, y la Srta. Josefa Galves y Fornaris.

La última Romería al Santuario de Monte - Toro

Representaciones de todos los pueblos de la diócesis, con muy nutridos núcleos de asociados a la Orden Tercera de S. Francisco de Asís, celebraron brillante Romería a Monte-Toro, el día 18 de Abril último, organizada en conmemoración del séptimo centenario de la fundación de dicha Orden Seráfica.

El Revdmo. Prelado de esta diócesis, que se dignó asistir a esa espléndida manifestación de fe católica, celebró la Santa Misa, a las siete y media de la mañana, en la parroquia del pueblo de Mercadal, distribuyendo la Sagrada Comunión. Pronunció fervorosa plática durante este acto el Rdo. Padre Fr. Sebastian de Olot.

Apesar de la amenaza del tiempo con marcada tendencia a tormenta, los animosos peregrinos presididos por el Revdmo. Sr. Obispo, a quien acompañaban los cuatro Padres Capuchinos predicadores cuaresmales, algunos Sres. Capitulares y muchos sacerdotes, emprendieron procesionalmente la subida a la Santa Montaña. En largas filas de señoras y caballeros, con sus medallas y estandartes respectivos, rezando el Santo Rosario y cantando populares himnos, llegaron los peregrinos felizmente al venerado Santuario.

Como si las nubes del cielo esperasen ver a los romeros todos cabe el trono de la Virgen, tan pronto se hallaron guarecidos en el interior del Santuario, como en otro tiempo la familia de Noé en el Arca, desencadenóse violenta tormenta acompañada de copiosa lluvia, sin causar por fortuna el menor daño, siendo, por el contrario, sumamente beneficiosa para los campos y sembrados. Cantóse solemne Oficio, prestándole una nota especial de esplen-

didez y de grandeza la deslumbrante luz de los rayos y el imponente estampido de los truenos. Asistió de medio Pontifical el Excmo. Sr. Obispo, ayudado por algunos Sres. Capitulares, siendo celebrante el P. Fray Doroteo de Barcelona. El muy celoso Padre Fidel de San Acisclo, Capuchino, iniciador de la romería, ocupó la sagrada cátedra, pronunciando hermosísimo sermón relativo al acto religioso que se celebraba. Un nutrido coro de voces, dirigido hábilmente por el acreditado maestro Rdo. D. Antonio Coll, Pbro., interpretó, con maestría, la Misa de *Angelis*, impertiendo el Revdmo. Prelado, al final del solemne oficio, la Bendición Papal.

En el devoto ejercicio celebrado por la tarde, como fin de la romería, el Rdo. P. Zacarias de Llorens, Capuchino, pronunció entusiasta sermón, dando gracias a la Virgen por su visible protección a favor de los peregrinos, a quienes Ella había permitido llevar felizmente a cabo, una manifestación tan espléndida y tan edificante, como la realizada en aquel día por gran número de menorquines, cuyo número según cálculos sería de unas mil doscientas personas pertenecientes a todas las clases sociales.

Llamó justamente la atención de cuantos tomaron parte en esa romería, el precioso y artístico Camarín del Santuario, casi ya del todo terminado. Todos los visitantes alabaron, con sinceros y espontáneos elogios, aquella magnífica obra, digna de alabanza y del mayor aplauso, bajo todos conceptos.



CRONICA DE LA DIOCESIS

Con la grandiosa solemnidad acostumbrada, celebráronse en esta Catedral este año las funciones litúrgicas de la Semana Santa y de la Pascua de Resurrección, conmemorándose suntuosamente, los sagrados e interesantes recuerdos de la Pasión y Resurrección de nuestro Señor. En la dominica precedente, el Revdmo. Prelado bendijo y repartió las palmas y ramos; el Juéves Santo consagró los santos Óleos y depositó la Sagrada Hostia en el Monumento, celebrando por la tarde en la tierna función del *Mandato*, en la que S. E. lavó los pies a doce pobres; pontificó también, en las patéticas funciones del Viérnes Santo y presidió de Pontifical la hermosa procesión llamada del Entierro, verificada la noche del mismo día.

El domingo de Pascua, S. E. Revdmo. celebró solemnísimo Pontifical, siendo la Misa cantada a toda orquesta por la Capilla. Ocupó la sagrada cátedra el M. I. Sr. Magistral, y al final del divino oficio, impertió el Sr. Obispo la Bendición Papal a la gran concurrencia de fieles que llenaba la vasta nave de la Catedral.

El segundo día de Pascua, asistió el Revdmo. Prelado a la Misa solemne, desde su silla del coro, bendiciendo a los fieles concurrentes, como de costumbre, terminado el hermoso sermón de despedida que predicó el celoso orador cuaresmal de este año Padre Fray Zacarias de Llorens, Capuchino.

A este acto, como también a las sagradas funciones de la Semana Santa, asistió el Excmo. Ayuntamiento, siguiendo tradicional costumbre.

Muy solemnes y lucidas resultaron, asimismo, las mismas sagradas funciones celebradas en las parroquias de

la diócesis, asistiendo a ellas las Autoridades locales respectivas y viéndose muy concurridas de fieles.

Son muy consoladores y satisfactorios los resultados que ha dado la predicación cuaresmal, en todos los pueblos de esta diócesis, según informes recibidos. Los celosos oradores encargados de ella, que fueron los Padres Capuchinos Fray Zacarías de Llorens, Fray Doroteo de Barcelona, Fray Fidel de S. Acisclo, Fray Sebastian de Olot y el M. I. Sr. Doctoral, Dr. Dalmedo, han realizado una verdadera labor apostólica, encaminada al provecho espiritual de los fieles, que en gran número y con asiduidad acudían a oír la divina palabra. Dios bendiga y haga fructificar la copiosa simiente sembrada por esos celosos operarios del Señor en este campo de su iglesia.

La antigua institución de la «Escuela Dominical», fundada en esta ciudad durante el Pontificado del Ilmo. Dr. Combes, Obispo que fué de esta diócesis, continúa su labor de enseñanza y propaganda católica. Debido al celo del actual Sr. Director de la Archicofradía de Hijas de María M. I. Sr. Penitenciario y a la abnegación de algunas activas señoritas, pertenecientes a dicha Archicofradía, ha prosperado la referida institución y produce grandes bienes a la clase obrera femenina que concurre a dicha Escuela Dominical, contando con el número de 210 alumnas.

El Revdmo. Sr. Obispo conecedor de la importancia de esta obra, la estimula regalando premios que se sortean entre las alumnas y asistiendo a los actos públicos que se celebran cada año, con motivo de la distribución de premios. El pasado domingo *in albis*, se verificó uno de estos actos, presidiéndolo el Revdmo. Prelado, acompañado del Excmo. Sr. Alcalde. El Sr. Obispo dirigió al final su autorizada palabra a la numerosísima concurrencia.

El día 30 del pasado Abril, verificóse, con grande solemnidad, la inauguración oficial de la «Congregación de Madres Cristianas», erigida canónicamente en la devota iglesia del Santo Cristo de esta Ciudad, y agregada a la Prima Primaria de Roma. Con tal motivo nuestro venerable y celosísimo Prelado, a las ocho del citado día, celebró la Santa Misa, oída por las numerosas asociadas que llenaban el templo. En el momento de la Comunión, acercáronse a la sagrada Mesa más de un centenar de las asistentes, mientras resonaban apropiados motetes eucarísticos. Terminada la Misa, bendijo S. E. las hermosas medallas de Nuestra Señora de Monte-Toro, que con sus moradas cintas, forman el distintivo de la nueva Congregación. Seguidamente el venerado Prelado, dirigió su autorizada palabra a la concurrencia, siendo su conferencia oportunísima y saturada de paternales consejos. Se congratuló de la inauguración de una obra tan importante como útilísima a las familias y a la sociedad. Demostró, con sólidos argumentos, cuán poderosa es la influencia de la madre en la formación de los hijos; y señalando los varios peligros que rodean a la juventud, fijóse, particularmente, en las malas lecturas, encargando a las madres una suma vigilancia sobre este punto, dándoles algunas normas para evitar la ruina espiritual de sus hijos.

Al final de tan instructiva conferencia, dió S. E. su pastoral bendición, pasando luego las señoras a recibir de sus sagradas manos los distintivos que ostentaron llenas de alegría sobre sus pechos, y con esta ceremonia dióse por terminado el acto de la inauguración, saliendo el Prelado muy complacido de la fiesta, felicitando a las madres y aplaudiendo a su vez la labor de las señoras que supieron embellecer con primorosos adornos el altar en que es venerada la devotísima imagen del Santo Cristo.

* * *

El Director de esta interesante Congregación de Madres Cristianas, nombrado al efecto por el Excmo. Sr. Obispo, es el celoso sacerdote M. I. Sr. Don Cristóbal Timoner, Canónigo.

El primer domingo después de Pascua, según tradicional costumbre, en las parroquias de esta ciudad se celebraron mañana y tarde hermosas funciones religiosas, con motivo de la primera Comunión de los niños y niñas pertenecientes a aquellas, que previamente habían sido preparados para el augusto acto, por sus respectivos señores Párrocos. Dichos niños y niñas visitaron, acompañados de sus respectivas Madres al Excmo. Sr. Obispo, en su Palacio, siendo todos felicitados paternalmente por el reverendísimo Prelado, quién dió además a los pequeñuelos y también a sus madres importantes avisos, regalando a los primeros una preciosa estampa como recuerdo del fausto día de su 1.^a Comunión.

Las Conferencias de señoras y caballeros de S. Vicente de Paul, establecidas en esta ciudad, tuvieron Junta general el domingo llamado del *Buen Pastor*, presidiendo el acto el Excmo. Sr. Obispo. Después de leída el acta de la Junta general anterior y dándose cuenta del estado de gastos e ingresos de dichas Conferencias, dirigió S. E. I. a la concurrencia una muy sentida plática, ponderando las excelencias y los beneficios de la caridad, practicada sin ostentación y con constancia, por las personas que cooperan a los fines de tales asociaciones.

Hecha la colecta terminó el acto con las preces acostumbradas.



Suscripción para el Dinero de S. Pedro

	<u>Ptas. Cénts</u>
Suma anterior ✓	3.822'40
Exemo. Sr. Obispo por Julio hasta Diciembre de 1921	100'00
M. I. Sr. Arcipreste, por id. id.	18'00
" " " Arcediano, por id. id.	18'00
" " " Chantre, por id. id.	18'00
" " " Maestrescuela, por id. id.	18'00
" " " D. Mariano Juan, Canónigo, por id. id. .	12'00
" " " Doctoral, por id. id.	18'00
" " " Penitenciario, por id. id.	18'00
" " " D. José Planells, Canónigo, por id. id. .	12'00
" " " " Cristóbal Timoner Canónigo, por id. id.	12'00
" " " Magistral, por id. id.	18'00
" " " Lectoral, por id. id.	18'00
Rvdo. Sr. D. Miguel Pons Gorriás, por Abril hasta Diciembre de 1921.	15'00
En sufragio del alma del Rdo. D. Juan Mascaró, Pbro. (q. e. p. d.)	25'00
Rvdo. D. José M. ^a Sintés, Pbro., por todo el año 1921	12'00
" " José Mora, Pbro., por los años 1919, 1920 y primer semestre de 1921.	50'00
Rvdo. D. José Roca, Pbro., por todo el año 1921 y primer trimestre de 1922.	20'00
Rvdo. D. Pedro Pons, Párroco, por 2. ^o semestre de 1921	8'00
Rvdo. D. Ambrosio Carabó, Párroco, por todo el año de 1921.	10'00
Rvdo. D. Gabriel Coll, Párroco, por id.	12'00
" " Juan Mercadal, Párroco, por 2. ^o semestre de id.	6'00
Rvdo. D. Lorenzo Vanrell, Párroco, por id. id. . . .	3'00
Suma y sigue.	<u>4.263'40</u>

	Suma anterior	4.263'40
Rvdo. D. Miguel Timoner, Párroco, por id. id.		6'00
" " Antonio Taberner, Párreco, por todo el año 1921		12'00
Rvdo. D. Narciso Panedas, Regente, por id.		6'00
" " Leopoldo Vivern, Ecónomo, por id.		10'00
" " Bartolomé Florit, Ecónomo, por 2.º semes- tre de 1921.		3'00
Rvdo. D. Lorenzo Villalonga, Ecónomo, por todo el año de 1922.		5'00
Rvdo. D. Guillermo Llabrés, Ecónomo, por 2.º se- mestre de 1921.		3'00
Rvdo. D. Pedro Pons Olivès, por todo el año de 1921.		6'00
" " Gabriel Cardona Mir, Pbro., por id.		6'00
" " Miguel Pons Ginart, Pbro., por id.		6'00
" " José Mercadal, Pbro., por id.		6'00
" " Gabriel Cardona Sintes, por id.		6'00
" " Cristóbal Febrer, Pbro. por todo el año 1921		12'09
" " Jaime Carretero, Pbro. por id.		6'00
" " José Juaneda, Pbro., por 2.º semestre 1921.		3'00
" " Miguel Pons Seguí, Pbro., por id. id.		3'00
" " Juan Pons, Pbro., por 2.º semestre de 1921		6'00
Fieles de la parroquia de la Catedral, por 2.º semestre de 1921		15'00
Fieles de la parroquia de Alayor		18'82
D. Doménico Bellísimo, por todo el año 1921		10'00
	Suma	4.412'22



COLECTA VERIFICADA EL JUEVES Y VIERNES SANTOS A FAVOR
DE LOS SANTOS LUGARES.

Catedral	Ptas. 11'16
Parroquia del Rosario (Ciudadela)	» 10'00
Id. de San Francisco de Id.	» 11'30
Id. de Santa María (Mahón)	» 30'25
Id. del Cármen de Id.	» 16'40
Id. de San Francisco de Id.	» 11'55
Id. de Alayor	» 45'65
Id. de Mercadal	» 6'24
Id. de Villa-Carlos	» 9,27
Id. de San Cristóbal	» 8'52
Id. de Ferrerías	» 13'25
Id. de San Luis	» 9'10
Id. de San Clemente.	4 4'30
Id. de Fornells.	» 7'50
	<hr/>
<i>Suma.</i>	» 194'49



RECORDATORIOS DE PRIMERA COMUNIÓN

La casa Luis Gili, de Barcelona, prosiguiendo su acertada labor en el ramo de estampería, acaba de publicar dos nuevos modelos de recordatorios, en tamaño 20 y 1½ + 31 centímetros, uno para niñas (n.º 5) y el otro para niños (n.º 6), impresos en colores, que por el cariño y acierto con que están ejecutados, así como por su precio sumamente económico, nos place poder recomendar a nuestros lectores, especialmente a los señores curas párrocos.

Precio: Ptas. 18 el ciento. Los hay con *texto castellano, catalán o portugués*. (Luis Gili, editor, Apartado 415, Barcelona).



Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela